FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Nacional N° 04/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017

"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE CARTUCHOS"

Actos de la Jefatura del En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del día cinco de junio del año dos mil diez y siete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"**, con ID N° 320.676.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 153 de fecha 23 de mayo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- GRAL DIV DERLIS FERMÍN CACERES GONZALEZ

SECRETARIO
- SOP AVC CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS
1. GRAL BRIG AER ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
2. CNEL DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
3. TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
4. SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
5. SGTO 1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2017 de fecha 12 de mayo de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

EMPRESA	Monto Ofertado
MEGA SERVICE S.R.L.	Items N° 1: Gs. 2.706.000.000 Items N° 2: Gs. 156.000.000 Ítems N° 3: Gs. 154.000.000 Ítems N° 4: Gs. 3.080.000.000 Ítems N° 5: Gs. 1.144.000.000 Ítems N° 6: Gs. 1.419.000.000 Ítems N° 7: Gs. 924.000.000
GSM de Víctor Gerardo Mendoza	Ítems N° 1: Gs. 2.728.000.000 Ítems N° 2: Gs. 190.000.000 Ítems N° 3: Gs. 190.000.000 Ítems N° 4: Gs. 2.513.500.000

000742

	Items N° 5: Gs. 940.500.000 Ítems N° 6: Gs. 1.210.000.000 Ítems N° 7: Gs. 737.000.000 Ítems N° 8: Gs. 572.000.000 Ítems N° 9: Gs. 997.500.000

1.2. No se han realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las **documentaciones básicas de carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	MEGA SERVICE S.R.L.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 Inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente ambos Oferentes; cumplen con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO	MEGA SERVICE S.R.L.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Satisfactorio - Cumple**	**Satisfactorio - Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**No se registran Datos – Cumple**	**No se registra Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**No se registran Datos – Cumple**	**No se registra Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente ambos Oferentes; cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las

empresas **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza;** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentadas por los oferentes; se procedió al análisis de los precios ofertados. **Verificando la presentacion del Certificado de Origen Nacional.** Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	MEGA SERVICE S.R.L.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza
Certificado de Origen Nacional	**No aplica**	**No aplica**

Por consiguiente a ambos Oferentes; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que los bienes ofertados son origen extranjero, por consiguiente deberán ser importados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor**, según el siguiente orden:

ÍTEM N° 1- PUNTA

1. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 2.706.000.000
2. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 2.728.000.000

ÍTEM N° 2- HILO DE PLOMO

1. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 156.000.000
2. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 190.000.000

ITEM N° 3- HILO DE PLOMO

1. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 154.000.000
2. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 190.000.000

ÍTEM N° 4- COPA VAINA

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 2.513.500.000
2. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 3.080.000.000

ITEM N° 5- COPA BALA

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 940.500.000
2. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 1.144.000.000

ITEM N° 6- COPA VAINA

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 1.210.000.000
2. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 1.419.000.000

ITEM N° 7- COPA BALA

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 737.000.000
2. **MEGA SERVICE S.R.L.** Gs. 924.000.000

ITEM N° 8- CAPSULA FULMINANTE

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 572.000.000

000740

ITEM N° 9- PÓLVORA

1. **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** Gs. 997.500.000

Según se aprecia, las ofertas con los precios más bajos se observan precedentemente, por consiguiente **se selecciona la oferta más baja de cada Ítems**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, y procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas **ubicadas como la oferta más baja en precio en cada Ítems,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO N° 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	MEGA SERVICE S.R.L.	GSM de Víctor Gerardo Mendoza
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		000739
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	CUMPLE	NO APLICA

en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA
E) OFERENTES EN CONSORCIO. No aplica para ambos oferentes		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Precios impreso y firmado. **2.** Planilla de Especificaciones impreso y firmado. **3.** Planilla de Precios y de las Especificaciones Técnicas en medio digital. **4.** Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE (presentación)	CUMPLE (presentación)
G) Documentos que demuestran que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes:		000738
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años **(2013, 2014, 2015).**	CUMPLE	CUMPLE
2) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos para Calificación **(Formulario 10).**		
3) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de: **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA).*** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al **treinta por ciento (30%)** del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales **(2014-2015-2016),** dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del **treinta por ciento (30%)** del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016).** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA).*** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos celebrados con la Dirección de Material Bélico en los últimos tres años (2014-2015-2016), Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de **COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (PÓLVORA).**	CUMPLE	CUMPLE 000737
6) Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. **El permiso debe**	CUMPLE	CUMPLE

estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
7) Certificado de calidad indicando grado de pureza e impurezas solicitadas proveniente del lugar de origen.	CUMPLE	CUMPLE
8) Autorización del Fabricante, Representante o **Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
9) Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de (tres) 3 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
10) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
11) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE
12) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
H)Otros documentos adicionales requeridos.		
1) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
2) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (pólvora)**,las mimas deberán ser de los últimos **tres (3)** años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE 000736
3) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE
4) Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas.	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, por nota se ha procedido a solicitar a las empresas **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza**

la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por las mismas.

Oferente MEGA SERVICE S.R.L.:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Patente Municipal, comercial o Industrial, vigente.
- ✓ Catálogo de los bienes ofertados en idioma español
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de: MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA)*. **Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al** treinta por ciento (30%) **del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales** (2014-2015-1026),
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA)*. Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos celebrados con la Dirección de Material Bélico en los últimos tres años (2014-2015-2016), Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (PÓLVORA).
- ✓ Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. **El permiso debe estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas.**
- ✓ **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (pólvora)**,las mimas deberán ser de los últimos **tres (3)** años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.

OFERENTE GSM DE VÍCTOR GERARDO MENDOZA:

✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de: MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA)*. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-1026),

✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES *(PÓLVORA)*.

000735

✓ Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos celebrados con la Dirección de Material Bélico en los últimos tres años (2014-2015-2016), Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (PÓLVORA).

✓ Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. El permiso debe estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

✓ Certificado de calidad indicando grado de pureza e impurezas solicitadas proveniente del lugar de origen.

✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS Y MUNICIONES (pólvora),las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.

La empresas: **MEGA SERVICE S.R.L. y GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma.

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (c)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**GSM de Víctor Gerardo Mendoza**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de provisión de: **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS (*PÓLVORA),*** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al **treinta por ciento (30%)** del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales **(2014-2015-2016),** dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del **treinta por ciento (30%)** del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE 000734
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016).**Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de	CUMPLE	CUMPLE

Bases y Condiciones o de provisión de: **MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS, MATERIALES EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, NITRATOS DE AMONIO Y MECHA LENTA, COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DE CARTUCHOS (PÓLVORA).**Los certificados podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos.		
Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos celebrados con la Dirección de Material Bélico en los últimos tres años **(2014-2015-2016),** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de **COMPONENTES METALICOS Y EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LA CARGA DECARTUCHOS (PÓLVORA).**	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. **EL PERMISO DEBE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.**	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza;** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. - (a) de la SECCIÓN II** – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los **OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
MEGA SERVICE S.R.L.	5,22	0,29	0,95
GSM de Víctor Gerardo Mendoza	40,52	0,02	16,49

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza;** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN **III** –SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas quienes presentaron su oferta; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Los Oferentes han presentado catalogo de los Bienes ofertados, así mismo y de conformidad a lo establecido en la IAO 33.2 se ha solicitado la presentación de Muestras, el cual según Adenda N° 3, los oferentes debían presentar las mismas 20 días posteriores a la fecha de Apertura de Ofertas, por

000733

consiguiente los Oferentes **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** presentaron muestras de los bienes, conforme se detalla:

- **Oferente MEGA SERVICE S.R.L.,** cotizo los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, sin embargo **solo presento las muestras** de los Ítems N° 1, 4, 5, 6 y 7, conforme se destaca en el Acta de fecha 1 de junio de 2017, por consiguiente y al **no presentar muestras de los Ítems N° 2 y 3**, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta presentada por la mencionada empresa en los Ítems N° 2 y 3, en base a los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Oferente GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** cotizo los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, presentando las muestras de los supra citados Ítems, conforme se destaca en el Acta de fecha de mayo 2017.

Las muestras presentadas por los Oferentes MEGA SERVICE S.R.L. y GSM de Víctor Gerardo Mendoza, fueron remitidas para su estudio a ser realizado por una **Comisión de Técnicos y Profesionales del Área de la Fábrica de la Dirección de Material Bélico (DIMABEL).**

Esta Comisión tras un riguroso análisis y pruebas realizadas a las muestras presentadas, elaboraran un Informe Técnico donde se dictaminara cuáles son las muestras que se ajustan a los requerimientos técnicos, Físico-químicos y de compatibilidad con la línea de maquinarias de la producción de cartuchos de guerra que cuenta la Fábrica de Municiones de la DIMABEL.

El Comité de Evaluación verificó en detalle el Informe Técnico N° 11/17 de la Comisión de Evaluación Técnica de la Planta Industrial de la DIMABEL de fecha 27 de junio de 2017, elevado por los técnicos y profesionales nombrados por la Dirección de Material Bélico sobre cada una de las muestras presentadas, analizadas y probadas en cuanto a su composición, calidad y presentación, a fin de ser evaluadas las ofertas presentadas por los oferentes.

Del Informe realizado por la Comisión de Técnicos y Profesionales de la Planta Industrial de la DIMABEL, resalta cuento sigue:

ITEM N° 1: La oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** establecida como la más baja no cumple el requerimiento técnico relativo al peso de 4 gramos establecido en el P.B.C. **SECCIÓN III, 1. Especificaciones Técnicas**. Al pasar a la siguiente oferta, la cual es presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza**, se destaca que la misma no cumple con el requerimiento técnico relativo al peso de 4 gramos establecido en el P.B.C. **SECCIÓN III, 1. Especificaciones Técnicas.** El informe técnico de la Comisión de Evaluación Técnica de la Planta Industrial menciona que ambas muestras fueron sometidas a pruebas balísticas en cuanto a parámetros de precisión, velocidad, dimensiones y de compatibilidad, obteniendo mejor desempeño las muestras de la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza.**

ITEM N° 2: La oferta más baja presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** fue descalificada por no presentar la muestra requerida en el P.B.C., por consiguiente y en base al Art. 61 del Decreto N° 21.909, se analizó la oferta presentada por la empresa **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** la cual fue sometida a las pruebas técnicas en la Planta Industrial cuyo análisis concluye que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 3: La oferta más baja presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** fue descalificada por no presentar la muestra requerida en el P.B.C., por consiguiente y en base al Art. 61 del Decreto N° 21.909, se analizó la oferta presentada por la empresa **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** la cual fue sometida a las pruebas técnicas en la Planta Industrial cuyo análisis concluye que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 4: La oferta más baja presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 5: La oferta más baja presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza,** al ser sometida a pruebas de dureza se constató que las mismas fueron previamente recocidas por lo que no se ajusta a lo establecido en el P.B.C. – **SECCIÓN III, 1. Especificaciones Técnicas, en cuanto a que las copas no deben tener tratamiento de recocido**, por consiguiente y en base al Art. 61 del Decreto

000732

N° 21.909, se analizó la oferta presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** la cual fue sometida a las pruebas de dureza en la Planta Industrial cuyo análisis concluye que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 6: La oferta más baja presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 7: La oferta más baja presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 8: La oferta presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. - **SECCIÓN III, 1. Especificaciones Técnicas, en cuanto a pruebas técnicas, Físico-Químicos y de compatibilidad, específicamente la prueba técnica de Sensibilidad**

ITEM N° 9: La oferta presentada por la firma **GSM de Víctor Gerardo Mendoza** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE REFERENCIA:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

MEGA SERVICE S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
5	Copa Bala	1.160	1.040	120	10

GSM de Víctor Gerardo Mendoza					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
2	Hilo de plomo	87.095	95.000	7.905	9
3	Hilo de plomo	87.865	95.000	7.135	8
4	Capa Vaina	3.125	2.285	840	27
6	Capa Vaina	1.435	1.100	335	23
7	Copa Bala	935	670	265	28
9	Pólvora	1.112.820	2.493.750	1.380.930	124

Por nota N° 05/2017 del Comité de Evaluacion, de fecha 07 de julio de 2017, solicita a la empresa **GSM de Víctor Gerardo Mendoza**, la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, especificamente del Item N° 9, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

La misma, por nota de fecha 11 de julio de 2017, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación.

000731

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios del Items N° 9, **que se encuentra por encima del 20% del precio referencial.** En ese sentido, a fin de dar una correcta apreciación de lo expuesto en el informe, el Comité luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desgloses de costos presentados por la empresa **GSM de Víctor Gerardo Mendoza**, se considera que los mismos no razonables, por lo que se concluyen que no cumplen con el criterio establecido en el PBC en cuanto a precios, difiriendo en un 124 % por encima del precio referencial, por tanto no son recomendables para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

5. RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

A) **DECLARAR DESIERTO:** Los Ítems: **N° 1** (Punta), **N° 8** (Iniciador de Explosivos), y **N° 9** (Pólvora), en base al Art. 30, Inc. b) y c) respectivamente de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones

B) **ADJUDICAR:** a las empresas **MEGA SERVICE S.R.L.** y **GSM de Víctor Gerardo Mendoza;** la presente la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"**, con ID N° 320.676, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presen - tación	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
5	46101601-9997	Copa Bala	Unidad	Caja	CECIL	BRASIL	1.100.000	1.040	1.144.000.000
TOTAL EN GS									**1.144.000.000**

Total Adjudicado: a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., asciende a Gs. **1.144.000.000** (Guaraníes mil ciento cuarenta y cuatro millones)

GSM de Víctor Gerardo Mendoza									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presen-tacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
2	46101601-9995	Hilo de plomo	Kilogramos	Rollo	TECHMET	Sudáfrica	2.000	95.000	190.000.000
3	46101601-9995	Hilo de plomo	Kilogramos	Rollo	TECHMET	Sudáfrica	2.000	95.000	190.000.000
4	46101601-9998	Copa Vaina	Unidad	Caja	PMP	Sudáfrica	1.100.000	2.285	2.513.500.000
6	46101601-9998	Copa Vaina	Unidad	Caja	PMP	Sudáfrica	1.100.000	1.100	1.210.000.000
7	46101601-9997	Copa Bala	Unidad	Caja	PMP	Sudáfrica	1.100.000	670	737.000.000
TOTAL EN GS									**4.840.500.000**

Total Adjudicado: a la Empresa GSM de Víctor Gerardo Mendoza., asciende a Gs. **4.840.500.000** (Guaraníes cuatro mil ochocientos cuarenta millones quinientos mil.).-

000730

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: en la presente la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"**, con ID N° 320.676, asciende a **Gs. 5.984.500.000 (Guaraníes Cinco mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos mil).** La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de

la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo el día de hoy dieciocho de julio de dos mil diecisiete, el Comité de Evaluación da por cerrado de esta manera su análisis y evaluación de las ofertas con la conclusión que antecede y resuelve remitir el presente informe a la Máxima Autoridad institucional, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

GUSTAVO RIOS FLORENTIN
SGTO 1° INF – MIEMBRO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

EDER HUMBERTO LOPEZ C
TTE JM – MIEMBRO C.E.

ESTEBAN RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DEM – MIEMBRO C.E.

GRAL BRIG ENRIQUE CABALLERO
Director DIMABEL – MIEMBRO C.E.

GRAL DIV DERLIS CACERES
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

000729

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO ADJUDICACION

DESCRIPCION: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE CARTUCHOS"

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
5	46101601-9997	Copa Bala	Unidad	Caja	CECIL	BRASIL	1.100.000	1.040	1.144.000.000
TOTAL									**1.144.000.000**

GSM de Victor Gerardo Mendoza									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
2	46101601-9995	Hilo de plomo	Kilogramos	Rollo	TECHMET	Sudafrica	2.000	95.000	190.000.000
3	46101601-9995	Hilo de plomo	Kilogramos	Rollo	TECHMET	Sudafrica	2.000	95.000	190.000.000
4	46101601-9998	Copa Vaina	Unidad	Caja	PMP	Sudafrica	1.100.000	2.285	2.513.500.000
6	46101601-9998	Copa Vaina	Unidad	Caja	PMP	Sudafrica	1.100.000	1.100	1.210.000.000
7	46101601-9997	Copa Bala	Unidad	Caja	PMP	Sudafrica	1.100.000	670	737.000.000
TOTAL									**4.840.500.000**

GUSTAVO RIOS FLORENTIN
SGTO 1° INF - MIEMBRO CE

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - SECRETARIO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - MIEMBRO CE

EDER HUMBERTO LOPEZ
TTE JM - MIEMBRO CE

ESTEBAN F. RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DCEM - MIEMBRO CE

ENRIQUE CABALLERO M EDINA
GRAL BRIG AER - MIEMBRO CE

DERLIS FERMIN CACERES GONZALEZ
GRAL DIV - PRESIDENTE

000798